

ACTA Nº 32 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRECE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021, 2022 Y 2023. DE LAS TRECE PLAZAS, NUEVE SE ASIGNAN EN TURNO LIBRE Y CUATRO SE RESERVAN AL TURNO DE MOVILIDAD.

En Mutxamel, siendo las 09:00 horas del día 28 de agosto de 2023, se reúne por videoconferencia, el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de trece plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, 2022 y 2023 (nueve de turno libre y cuatro de turno de movilidad), siendo los siguientes:

PRESIDENTE: D. Carlos Pomares Ramón

VOCALES:

D. Antonio de Arriba Muñoz

Dña. Cristina Montoya Barragán (excusa su asistencia)

D. José Antonio Cano Martínez (excusa su asistencia)

SECRETARIA suplente:



Dña. María Teresa Gambín Pallarés

Reunido el tribunal arriba indicado, se da cuenta del oficio remitido desde el Área de Recursos Humanos que dice:

“Resultando que, en el acta número 31 del Tribunal calificador de las pruebas de Agente de la Policía Local de Mutxamel se proponía para el turno de movilidad a D. Francisco José Mirón Cuerva, y que en fecha 25 de agosto de 2023 el interesado por medio de sede electrónica con número de Registro General de Entrada número 2023/12253, identificándose y firmando con su certificado digital, ha manifestado que habiendo resultado propuesto para el nombramiento como funcionario de carrera de una de las dos plazas acumuladas de la OEP 2023 solicita de manera expresa “informar con el presente escrito de mi RENUNCIA a dicha propuesta de nombramiento como funcionario de carrera como Agente de Policía Local.”

Firma 2 de 2
Teresa Gambin Pallarés
29/08/2023

Firma 1 de 2
Carlos Pomares Ramón
29/08/2023

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1f7ec21042784fbebfa703ffbf2dbd0001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Por ello se notifica al Presidente del tribunal calificador de las pruebas de acceso a plazas de Agente de la Policía Local la renuncia efectuada por D. Francisco José Mirón Cuerva a los efectos de que convoque al resto de miembros y eleven propuesta del siguiente aspirante que proceda nombrar de acuerdo a las bases que rigen el procedimiento.”

Resultando que en el acta nº 11 del presente proceso selectivo, de fecha 5 de abril de 2022, consta el listado por orden decreciente de los aspirantes que han superado el mismo, en el turno de movilidad, siendo el último de los aspirantes que superó el proceso D. Francisco José Mirón Cuerva, y que ahora renuncia.

Resultando que en las Bases de la presente convocatoria se establece que las plazas convocadas por el turno de movilidad que no resulten cubiertas se incrementarán a las de turno libre.

Asimismo, considerando el Anexo I al acta nº 27 del presente proceso selectivo, de fecha 7 de julio de 2022, en el que consta el listado por orden decreciente de los aspirantes que han superado el mismo, en el turno libre.

Considerando las propuestas del tribunal para nombramientos contenidas en las actas nº 27 de fecha 7 de julio de 2022, nº 30, de fecha 31 de mayo de 2023, nº 31 de fecha 16 de agosto de 2023, el Tribunal propone el nombramiento como funcionario en prácticas para la plaza de turno libre acumulada de la OEP de 2023, al aspirante:



- Vicente Ramón Diaz.

El aspirante propuesto por el Tribunal deberá someterse a una exploración médica de contraste por facultativo designado por el Ayuntamiento de Mutxamel, que se realizará de acuerdo con el mismo cuadro de exclusiones de la Orden de 23 de noviembre de 2005, siendo obligatorio y eliminatorio. Dicho reconocimiento deberá contener un test de drogas y alcohol. Todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento selectivo.

De acuerdo con la base octava de las bases que rigen el procedimiento, las personas propuestas por el tribunal, deben aportar ante la Corporación (departamento Recursos Humanos) en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la presente convocatoria que se detallan en las bases:

Firma 2 de 2
Teresa Gambin Pallarés
29/08/2023

Firma 1 de 2
Carlos Pomares Ramón
29/08/2023

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1f7ec21042784fbebfa703ffb2dbd0001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	



1. Aspirantes por el turno libre.

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Original o copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- c) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas, así como de no encontrarse sometido en ninguno de las causas de incapacidad específica, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) Certificado de carecer de antecedentes penales.
- e) Certificado de ausencia de delitos sexuales.
- f) Permisos de conducción exigidos como requisito en la Base tercera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 9:10 horas, extendiéndose la presenta acta que firman los miembros del tribunal y la Secretaria suplente del Tribunal, que doy fe.

PRESIDENTE
Carlos Pomares Ramón

LA SECRETARIA SUPLENTE
M.^a Teresa Gambín Pallarés

VOCAL
Antonio de Arriba Muñoz

Firma 2 de 2	29/08/2023
Teresa Gambin Pallarés	
Firma 1 de 2	29/08/2023
Carlos Pomares Ramón	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	1f7ec21042784fbebfa703ffbf2dbd0001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	